



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14259 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **26 de noviembre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 20 de noviembre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de equipo de cómputo para personal de nuevo ingreso de desarrollo y mantenimiento de sistemas; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14259 de fecha 18 de octubre de 2018; emitida por el Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$45,682.00 pesos (Cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 20 de noviembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de equipo de cómputo para personal de nuevo ingreso de desarrollo y mantenimiento de sistemas; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14259 de fecha 18 de octubre de 2018; emitida por el Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 20 de noviembre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14259 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutive para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 14259.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 26 días del mes de noviembre del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 18 de octubre del presente año se dio inicio al proceso No. 14259, relativa a la contratación de la adquisición de equipo de cómputo para personal de nuevo ingreso de desarrollo y mantenimiento de sistemas; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14259 de fecha 18 de octubre de 2018; emitida por el Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 26 de noviembre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Micropese, S.A. de C.V.; Samsara Dinamismo en Computación, S.A. de C.V.; Copilaser del Norte, S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de equipo de cómputo para personal de nuevo ingreso de desarrollo y mantenimiento de sistemas; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14259 de fecha 18 de octubre de 2018; emitida por el Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Micropese, S.A. de C.V.**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$52,991.12 M.N. (Cincuenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 12/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de equipo de cómputo para personal de nuevo ingreso de desarrollo y mantenimiento de sistemas; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14259 de fecha 18 de octubre de 2018; emitida por el Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 26 de noviembre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 20 de Noviembre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14259** de fecha(s) **18 de Octubre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. De Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Adquisición de Equipo de cómputo para desarrolladores)



12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: MICROPESE S.A. DE C.V.
 DIRECCION: ACACIAS 700 LAS GRANJAS 0
 R.F.C.: MIC881212F27
 TEL. Y FAX: 614-442-52-00 614-442-52-00

CHIHUAHUA CHIHUAHUA

No. 7687
 FECHA: 26/11/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
2.00	Pieza	LAPTOP THINKPAD L580 15.6 HD I7-8550U 8GB 1TB FPR CA	22,841.00	45,682.00

UTC UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

30 NOV 2018

RECIBIDO

ELENA 10/29

SubTotal	45,682.00
I.V.A.	7,309.12
Total	52,991.12

9

REQ: 14259 // EQUIPO DE COMPUTO PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO DE DESARROLLO

[Signature]
 ATENTAMENTE
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE DESARROLLO Y MANTO. D
 TIPO DE MATERIAL: EQUIPO DE CÓMPUTO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 14259
 Fecha: 17/10/2018
 Fecha situación: 18/10/2018 14:20

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - M.D.O. ELVIRA ARCELUS
 DEPARTAMENTO: 13 DPTO. DE DESARROLLO Y MANTO. DE SISTEMAS - ING. LAURA ELENA LOPEZ VASQ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
2.00	Pieza	009404 LAPTOP THINKPAD L580 15.6 HD I7-8550U 8GB 1TB FPR CAM WIFI USB-C W10 PRO Mod. 20LXS0A300			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: EQUIPO DE COMPUTO PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO DE DESARROLLO



PartnerDirect
Premier



Centro de Servicio
Autorizado Apple



Microsoft WYSE



Folio 33631
15 Noviembre 2018

Elsa Prieto Medrano
Tel. 614-545-0108
Cel. 614-247-6764
Ventas Empresariales
elsa.prieto@samsarasoluciones.com

Propuesta Portatil Lenovo Thinkpad L580

(656) 437-4518
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Ing. Guadalupe Talamantes
Tel. (656) 437-4518

Cantidad	Producto	P. Unitario	Total
1 x	Portatil Lenovo Thinkpad L580 Procesador Intel Core i7 8550U (hasta 4.00 GHz), Memoria de 8GB DDR4, Disco Duro de 1TB, Pantalla de 15.6" LED, Video UHD Graphics 620, Unidad Óptica No Incluida, S.O. Windows 10 Pro (64 Bits) 1 Año de Garantía Tiempo de entrega de 2-4 días hábiles	\$ 23,595.00	\$ 23,595.00
		Subtotal:	\$ 23,595.00
		IVA:	\$ 3,775.20
		Total:	\$ 27,370.20

* Todos los precios estan expresados en Pesos MNX

Condiciones comerciales

- Estos precios pueden variar sin previo aviso.
- Vigencia de la propuesta 1 día, t.c del día.
- La garantía de los productos se ajusta a las Políticas y Procedimientos que marca el Fabricante.
- Los tiempos de entrega son estimados y algunas veces están fuera de nuestro control. Favor de Considerar un margen de seguridad.
- En caso de envié por paqueteria el costo de envié y seguro son por cuenta del cliente.

Solicitud de cotización 14259

Julio Cesar Servin

mar 20/11/2018 01:57 p.m.

Para: GUADALUPE TALAMANTES VAZQUEZ <guadalupe_talamantes@utcjedu.onmicrosoft.com>;

Buenas tardes Srita. Talamantes que le parece este equipo?

20LXA01NLM THINKPAD L580 CORE I5 8250U 1.60 GHZ 4 CORES / 4 GB 2400 GHZ / 1 TB / 15.6 HD / CAMARA / WIN 10 PRO/ 3 AÑOS
EN SITIO \$ 18,975.00 mas iva

Espero sus comentarios

Muchas gracias

Saludos



TRANS
FORMA
CIÓN
SIN LÍMITE


COPILÁSER

Julio César Servín
EJECUTIVO DE VENTAS

  


CL TECHNOLOGIES

jc.servin@copilaser.com.mx
656.617.2121 / 656.618.3888


25 AÑOS
TRANSFORMACIÓN SIN LÍMITE
COPILÁSER

www.tiendacopilaser.com www.copilaser.com.mx

"En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares ustedes pueden acceder a nuestro aviso de privacidad [aquí](#)."

**SUBDIRECCION DE SISTEMAS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.
FOR-NTIC-01-16**

Documento para la dictaminación de contrataciones y adquisiciones de TIC. Formato FOR-NTIC-01-16

Formato al que se alude en el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Estatal, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información.

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO PROPUESTO.

1.1. Describa en qué consiste el bien / servicio señalando la importancia del mismo.

2 equipo de computo para desarrolladores.
La adquisición del equipo proveerá equipo de computo necesario al nuevo personal de desarrollo.

1.2. Describa los antecedentes y situación actual, explicando la problemática y/o necesidad que será resuelta con la contratación del proyecto / servicio propuesto.

Debido al excesivo trabajo con el que cuenta el departamento de desarrollo fue necesario la contratación de personal lo que conlleva la compra de equipo de computo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO / SERVICIO PROPUESTO

2.1. Marque con una X el tipo de contratación sugerida.

ADQUISICIÓN	X	ARRENDAMIENTO		SERVICIOS	
-------------	---	---------------	--	-----------	--

2.2. Marque con una X la naturaleza de contratación sugerida.

RENOVACIÓN DE CONTRATO		NUEVO CONTRATO	X
------------------------	--	----------------	---

3. IMPACTO FINANCIERO.

3.1. Justificación del Gasto

En caso de no comprar este equipo personal de nuevo ingreso no tendrá computadora para poder realizar los proyectos necesarios para su función.

PROPIO	X	ESTATAL		FEDERAL		OTRO	
--------	---	---------	--	---------	--	------	--

3.2. Estudio Costo / Beneficio del bien y/o servicio propuesto.

Después de haber realizado el análisis cualitativo detallado de cada una de las propuestas recibidas correspondientes a la Adquisición o el Servicio de los productos definidos en la requisición **14253**, asignado a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

**SUBDIRECCION DE SISTEMAS.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ.**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.
FOR-NTIC-01-16**

	Empresa participante	¿Cumple con las especificaciones?		Justificación
		Si	No	
	Micropese	X		
	Samsara	X		
	Copilaser		X	Copilaser, esta cotizando equipo de 4 GB de RAM

DESCRIPCION Y COSTO BENEFICIO.

Producto	Empresa	Cant.	Micropese	Samsara	Copilaser
Laptop Thinkpad L580		2	\$52,991.12	\$54,740.40	\$44,022

Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas.

Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE:




 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUAREZ
 JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA
 Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

MA. Manuel Resendez Subdirector de Sistemas.
(NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL ÁREA REQUIRENTE)
 RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROCESO

Notas:

- a). Incluir los anexos que necesarios haciendo referencia a la sección que corresponde cada anexo, por ejemplo: "Anexo de la Sección 1".